



"YO ME CUIDO...
TU TE CUIDAS...NOSOTROS NOS
CUIDAMOS"

SANTIAGO, 26 OCTUBRE 2020



1. PRESENTACIÓN

Ponemos a disposición de la comunidad del Colegio Universitario El Salvador el plan retorno seguro que hemos denominado:

“YO ME CUIDO, TÚ TE CUIDAS, NOSOTROS NOS CUIDAMOS”.

Con este lema queremos reforzar la idea que cuidarnos es tarea de todos y todas. Hoy más que nunca debemos tomar conciencia que ser parte de la comunidad conlleva el compromiso de respetar las indicaciones establecidas, de tal forma de no poner en riesgo la salud de ningún integrante de la comunidad escolar.

Hacemos una invitación y un llamado a que este documento pueda ser leído con tranquilidad y en familia, de tal manera de ir reflexionando las implicancias que tiene regresar al colegio de manera presencial.

Es importante considerar que, una vez presentada la solicitud de retorno a la SEREMI de la Región Metropolitana, **este documento podría sufrir alguna modificación sugerida por las autoridades competentes en esta materia.**

Cualquier duda o comentario pueden hacerlo llegar al correo utpadministrativa@cus.cl al profesor Felipe Chávez, coordinador de la comisión retorno seguro.

2. COMISIÓN RETORNO SEGURO

El documento que presentamos es fruto del trabajo de la comisión que se constituyó en mayo por indicaciones de la dirección del Colegio. La comisión está integrada por representantes de los distintos estamentos y el trabajo ha sido coordinado por el profesor Felipe Chávez. La comisión está compuesta por:

NOMBRE	ESTAMENTO
INES FIGHETTI	ENFERMERÍA
ALEJANDRA PACHECO	ENFERMERÍA
CLAUDIA LOUIT	APODERADOS
RODRIGO SALVO	APODERADOS
EDUARDO OLATE	VIDA ESCOLAR
NATALIA ROJAS	VIDA ESCOLAR
RICARDO MARZZANO	PROFESORES
SEBASTIÁN RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO
ALVARO DEL REAL	FINANZAS
LEONEL DE LUQUE	MANTENCIÓN
SUSANA OCAMPO	COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD
FELIPE CHÁVEZ	SINDICATO DE TRABAJADORES

El trabajo de la comisión consistió en generar un Plan de Retorno Seguro para los trabajadores y los estudiantes en el marco de la pandemia por COVID-19.



PLAN RETORNO

Para la realización de este Plan, la comisión ha seguido las orientaciones entregadas por las autoridades del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud. Entre los documentos consultados podemos señalar:

- Orientaciones para el año 2020: Preparando el Regreso. Mineduc.
- Abrir las escuelas paso a paso. Mineduc.
- Protocolo N° 3. Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales. Mineduc.
- Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en establecimientos educacionales.
- Protocolo transporte escolar.
- Resolución Exenta N° 0559. Superintendencia de Educación.
- Resolución Exenta N° 669. Recomendaciones para el retorno gradual a la práctica deportiva en el contexto de la alerta sanitaria por COVID-19.
- Plan Paso a Paso. Ministerio de Salud.

El itinerario de la comisión consistió en:

- Generar subcomisiones para abordar los distintos aspectos del retorno.
- Generar informes de estado de avance para entregar a dirección.
- Elaborar encuesta para conocer opinión de los padres y madres en torno al retorno.
- Analizar resultados de la encuesta aplicada a los padres y madres en torno al retorno.
- Elaborar encuesta para conocer opinión de los trabajadores en torno al retorno a las actividades presenciales.
- Analizar resultados de la encuesta aplicada a los trabajadores en torno al retorno a las actividades presenciales.
- Elaborar Plan Retorno Seguro “Yo me cuido, tú te cuidas, nosotros nos cuidamos”.
- Reunión con asesora ministerial, señora Pamela Yáñez, para revisar Plan Retorno.
- Reunión con profesores jefes para dar a conocer Plan Retorno.
- Preparación y ejecución de jornadas de inducción para funcionarios del colegio.

A modo de síntesis presentamos el estado de acciones realizadas hasta el momento:

EJECUCIÓN DE ENCUESTA A LA COMUNIDAD SOBRE INTENCIÓN RETORNO.	REALIZADO
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTA CON LA COMUNIDAD	REALIZADO
IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RETORNO	REALIZADO
INDUCCIÓN A TRABAJADORES SOBRE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PARA EL RETORNO.	EN EJECUCIÓN
SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLOS Y PLAN DE RETORNO CON LA COMUNIDAD.	EN EJECUCIÓN
PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS A SEREMI PARA VALIDACIÓN.	EN EJECUCIÓN



3. OBJETIVO Y CRITERIOS QUE INSPIRAN EL PLAN RETORNO

Si bien pensar en retornar al colegio no es una tarea fácil debido a los múltiples factores que están implicados, nos hemos propuesto generar las condiciones sanitarias y de seguridad que permitan realizar el retorno de la mejor forma posible. Nuestro plan pone el acento en la posibilidad de volver a encontrarnos de manera presencial, de ahí nuestro objetivo:

Resignificar el vínculo con el Colegio, poniendo en el centro el cuidado de todas y todos.

Aprender a ocupar los espacios físicos del Colegio desde la perspectiva del respeto por las medidas sanitarias establecidas para nuestra protección.

El Plan está inspirado en los criterios que ha establecido el Mineduc: SEGURO – GRADUAL – VOLUNTARIO:

SEGURO, siguiendo las indicaciones que han establecido las autoridades competentes en la materia. No podemos garantizar que no existan contagios al interior del Colegio, sin embargo, podemos señalar que contamos con los protocolos y, que se han establecido medidas para minimizar los riesgos al interior de nuestra comunidad. En coherencia con lo planteado el retorno **solo será posible cuando la comuna de Ñuñoa avance a fase 4**. Si dentro del contexto del retorno Ñuñoa retrocediera a fase 3 se mantendrá la condición de apertura del establecimiento, no así si hubiese un retroceso a fase 2 donde el establecimiento se cerrará hasta mejorar las condiciones sanitarias.

El criterio de seguridad también conlleva un compromiso de las familias de colaborar y de respetar las medidas establecidas. El trabajo y la colaboración de todos y todas es fundamental.

GRADUAL, lo que significa que el retorno se realizará por semanas y por ciclos escolares. Antes de finalizar el año escolar 2020 el retorno tendrá dos etapas las cuales desarrollaremos con mayor detención más adelante.

VOLUNTARIO, cada papá y mamá tendrá la posibilidad de elegir si enviar a su hijo o hija al colegio, esto implica que el Colegio seguirá con las clases online y que el retorno, como ya hemos señalado, en esta primera etapa no estará centrado en lo académico.

4. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL RETORNO

- El retorno es voluntario, solo asistirán los y las estudiantes que lo deseen.
- El retorno **no tendrá un carácter académico**. El foco está puesto en la revinculación con el colegio, la socialización, el bienestar emocional y la realización de actividades recreativas.
- La modalidad de clases online se mantendrá por lo que queda del año escolar 2020. Quienes retornen tendrán la posibilidad de descargar las clases online, ya que éstas se grabarán para que los y las estudiantes puedan seguir las clases que se realicen mientras están en el colegio.
- Los módulos tendrán una duración de 45 minutos cada uno con 15 minutos de recreo en los cuales se hará la respectiva sanitización de las aulas.
- Los y las estudiantes asistirán **solo de martes a jueves de manera presencial**, dejando los días lunes y viernes para reuniones de coordinación, fortalecimiento de protocolos e higienización del colegio



PLAN RETORNO

- El funcionamiento será durante la jornada de mañana la que tendrá una duración de 3 horas cronológicas. El horario será el siguiente:

JORNADA MAÑANA					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 A 9:15	REUNIONES - SANITIZACION				REUNIONES - SANITIZACION
9:15 A 9:30		RECREO			
9:30 A 10:15					
10:15 A 10:30		RECREO			
10:30 A 11:15					

- Si la cantidad de inscritos supera los 200 estudiantes se establecerán horarios diferidos para los recreos, la entrada y salida con el fin de evitar aglomeraciones. Este tendría la siguiente estructura:

JORNADA MAÑANA TURNO 2					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 A 9:45	REUNIONES - SANITIZACION				REUNIONES - SANITIZACION
9:45 A 10:00		RECREO			
10:00 A 10:45					
10:45 A 11:00		RECREO			
11:00 A 11:45					

- No habrá servicio de alimentación.
- Por la tarde no se realizarán en el colegio actividades ni talleres extracurriculares.
- Las entrevistas de apoderados, estudiantes y las reuniones de curso u otras seguirán realizándose de manera online.
- Los cursos o grupos conformados estarán a cargo de un tutor o tutora, que podrá ser un docente o inspectora. El tutor o tutora guiará las distintas actividades que se realizarán durante la jornada.
- El aforo de los espacios comunes y las salas de clases han sido reducidas considerando las recomendaciones de distanciamiento físico (1 metro mínimo entre mesas).
- Habrá supervisión constante de parte de adultos en pasillos, patios e ingresos a baños para resguardar que en todo momento se cumplan las normativas sanitarias de prevención.
- El uso del uniforme será opcional.

5. ETAPAS ESTABLECIDAS PARA EL RETORNO:

- Para retornar de manera presencial habrá un período de inscripción. Este proceso tendrá 2 momentos:
 - ❖ Primer momento: Desde el jueves 29 de octubre al martes 3 de noviembre en la página del colegio www.cus.cl.
 - ❖ Segundo momento: 15 días después de la fecha inicial del retorno.
- Considerando el despliegue de materiales y recursos humanos que implica abrir el colegio, se ha considerado que, para que un ciclo pueda retornar se establecerá un mínimo de estudiantes inscritos que debe ser igual o superior al **15% DEL TOTAL DE ESTUDIANTES DEL CICLO**, si la cantidad de inscritos para el retorno fuese menor no se habilitará el regreso para ese ciclo.



PLAN RETORNO

En el caso de que un ciclo no alcance el 15% de inscritos para el retorno, los interesados deberán esperar la segunda etapa de este proceso (15 días después del retorno del primer grupo o la fecha estipulada para tales fines).

- Una vez finalizada la etapa de inscripción se publicarán las listas de estos estudiantes y la información respectiva para el inicio de su retorno al establecimiento.
- Dependiendo del número de inscritos se podrá reunir en una sala a estudiantes de distintos curso o nivel. Para establecer el número de estudiantes se respetará el aforo permitido en cada sala.
- El retorno será de manera gradual, por semanas y por ciclos escolares.

PRIMERA ETAPA

FECHA	NIVELES QUE RETORNAN
SEMANA 1	SOLO ENSEÑANZA MEDIA.
SEMANA 2	SOLO SEGUNDO CICLO.
SEMANA 3	SOLO EDUCACION INICIAL Y PRIMER CICLO.

	ENSEÑANZA MEDIA	SEGUNDO CICLO	PRIMER CICLO	CICLO INICIAL
SEMANA 1	ASISTE	NO ASISTE	NO ASISTE	NO ASISTE
SEMANA 2	NO ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	NO ASISTE
SEMANA 3	NO ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	ASISTE

Una vez que todos y todas hayan tenido el primer contacto con el establecimiento y hayan podido integrar de manera correcta las rutinas de prevención necesarias para la convivencia presencial, se procederá a recibir más de un ciclo de manera simultánea.

SEGUNDA ETAPA

FECHA	NIVELES QUE RETORNAN
SEMANA 4	ENSEÑANZA MEDIA - SEGUNDO CICLO
SEMANA 5 EN ADELANTE	ASISTEN TODOS LOS CICLOS.

	ENSEÑANZA MEDIA	SEGUNDO CICLO	PRIMER CICLO	CICLO INICIAL
SEMANA 4	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	NO ASISTE
SEMANA 5 (en adelante)	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE



6. RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL RETORNO

- Antes de salir de la casa, el papá o mamá debe tomar la temperatura a su hijo o hija y en el caso de presentar síntomas de resfrío, temperatura superior a 37,5°, dolor de estómago, garganta o cualquier otro síntoma asociado al COVID – 19 **NO DEBE ENVIAR A SU HIJO O HIJA AL COLEGIO.**
- Cada estudiante deberá asistir con mascarilla y solo con lo necesario para la jornada. Se debe supervisar que no lleven juguetes u objetos intercambiables que puedan ser foco de contagio.
- Contemplar un kit dentro de su mochila o bolso que incluya colación, mascarilla de repuesto y alcohol gel.
- Se recomienda lavar su ropa una vez que vuelvan a sus hogares después de la jornada.
- Se sugiere que se abstengan de asistir al establecimiento los y las estudiantes que tengan enfermedades de riesgo, diabéticos, asmáticos y /o enfermedades inmunológicas.

7. PROTOCOLOS

De acuerdo a lo establecido por las autoridades sanitarias y el MINEDUC, el retorno estará guiado por el cumplimiento de diversos protocolos que velarán por la seguridad de todas y todos los miembros de la comunidad. Estos serán debidamente informados y reforzados a través de inducciones, manuales y orientaciones publicadas a través de distintos medios.

PROTOCOLO 1: SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA.
PROTOCOLO 2: INGRESO AL ESTABLECIMIENTO.
PROTOCOLO 3: CASO SOSPECHOSO DE COVID 19.
PROTOCOLO 4: USO DE SALAS, BAÑOS Y ESPACIOS COMÚNES.
PROTOCOLO 5: DINAMICA DENTRO DEL AULA.

PROTOCOLO 1: SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA **RESPONSABLE DE PROTOCOLO LEONEL DE LUQUE**

En virtud de lo establecido en la circular N° 0559 y el Protocolo N°3 del Ministerio de Educación, se procede a establecer el presente protocolo de sanitización y limpieza.

El presente protocolo tiene por antecedente el contexto global de alerta sanitaria por la pandemia Covid-19, el cual obliga a redoblar esfuerzos en materia sanitaria a fin de proteger la salud de todas y todos los miembros de la comunidad del CUS.

Para que el colegio entre en funcionamiento se requiere la autorización de la Seremi de la Región Metropolitana, la cual exige que el colegio sea sanitizado de manera completa 24 horas antes del re inicio de clases y desde entonces, cada 24 horas.



PLAN RETORNO

Para el presente protocolo es indispensable que existan en el colegio:

- Alcohol Gel
- Jabón
- Papel Secante en rodillos
- Paños de Limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza.
- Cloro al 5%
- Alcohol Etilico al 70%
- Desinfectantes certificados por el ISP.
- Mascarillas
- Dispensadores de jabón y alcohol gel

El proceso de limpieza y desinfección seguirá las siguientes indicaciones:

- El proceso de limpieza de todas las superficies se realizará al menos una vez por jornada y posterior a esta una vez más, mediante detergentes y/o cloro enjuagando posteriormente con agua.
- La limpieza de baños y salas de uso común, deberá realizarse al menos 3 veces durante la duración de la jornada, quedando a cargo de la empresa de aseo la limpieza y del encargado de mantenimiento la supervigilancia del presente protocolo.
- Para la limpieza y desinfección se dará prioridad al uso de utensilios reutilizables, los cuales deben desinfectarse posteriormente.
- La limpieza de textiles, ya sean cortinas u otros, se realizará de manera quincenal, lavándose con un ciclo de agua caliente (90°C) y agregando detergente para ropa.
- Se priorizará la limpieza de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios del establecimiento tales como: manillas, pasamos, tazas del inodoro, llave de agua, superficies de mesas, escritorios, superficies de apoyo y toda aquella que se determine como tal.
- La limpieza establecida en el presente protocolo también aplica al transporte escolar, el cual debe contar con las medidas de sanitización y distanciamiento físico correspondiente.
- Los baños serán sanitizados por el personal de aseo 3 veces por jornada, no estando disponibles mientras se proceda a su limpieza. Este procedimiento usará como base el protocolo n°3 del Ministerio de educación.
- Al final de cada jornada se procederá a sanitizar las salas y los espacios comunes.

FRECUENCIA DE LIMPIEZA

LUGAR O MATERIAL	FRECUENCIA DE LIMPIEZA
MANILLAS, INTERRUPTORES DE LUCES, PASAMANOS, BAÑOS.	3 VECES POR JORNADA.
MESAS, SILLAS, SALAS DE CLASES, ESPACIOS COMUNES	DIARIA.



PROTOCOLO 2: INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO RESPONSABLE DEL PROTOCOLO EDUARDO OLATE

El presente protocolo de entrada al Colegio se hace en el marco de la emergencia sanitaria global COVID-19, las normas, procedimientos y medidas que aquí se establezcan son vinculantes y obligatorias para todas y todos los miembros de la comunidad escolar.

Este protocolo tiene como base la Circular N°559 emitida por resolución exenta de la Superintendencia de educación que regula el proceso de apertura de los establecimientos educacionales en el contexto de pandemia y establece el marco de reapertura y los procesos necesarios para la autorización de vuelta a clases presenciales.

Durante la jornada solo podrán hacer ingreso trabajadores del colegio y estudiantes, quienes en todo momento deben respetar las medidas de distanciamiento físico, limpieza de manos, uso de mascarilla y respeto a la demarcación existente dentro del establecimiento.

No se permitirá el ingreso de apoderados o cualquier persona ajena al colegio durante la jornada. Los papás y mamás que vayan a dejar a sus hijos e hijas al colegio, deberán esperar afuera del establecimiento mientras los estudiantes ingresan.

Los estudiantes no podrán hacer ingreso al establecimiento antes de las 08:20 horas y no podrán permanecer en el establecimiento cuando la jornada haya finalizado.

En la primera etapa el ingreso de los y las estudiantes será por la entrada de avenida Salvador.

En la segunda etapa los lugares de ingreso al Colegio serán los siguientes:

PLAY GROUP A 4° BÁSICO: ingreso por Educación Inicial (Rengo con Julio Prado).

5° a 8° BÁSICO: ingreso por calle Rengo.

I a III MEDIO: ingreso por Avenida Salvador.

Para que se permita el ingreso diario de personas al establecimiento a cumplir las labores que le sean correspondientes debe cumplirse primeramente con lo establecido en el **protocolo de limpieza y sanitización**, el que se encuentra basado en el Protocolo N°3 del Mineduc.

INGRESO AL COLEGIO

- Se debe mantener la distancia física en la entrada (1metro mínimo) la cual estará demarcada en el piso.
- El uso de mascarilla es obligatorio al momento del ingreso y durante la jornada.
- Todos los estudiantes y trabajadores deben venir con la temperatura tomada desde casa, a fin de precaver cualquier indicio de síntomas
- Personal del Colegio se encontrará tomando la temperatura al ingreso. Si la temperatura es superior a 37.5°C (indicio de fiebre) se activará **protocolo de caso sospechoso (protocolo N°3)**.
 - En caso de los menores que concurran con el apoderado, estos deberán esperar hasta que el menor ingrese, le sea tomada la temperatura y sea descartado cualquier indicio de síntomas.



PLAN RETORNO

- Si el estudiante no asiste con un adulto y presenta síntomas se procederá a separarlo del resto de la comunidad llevándolo a la enfermería n°2 hasta que vaya un adulto a retirarlo a fin de derivarlo a un centro asistencial para los correspondientes exámenes de rigor.
- Una vez corroborada la temperatura, se realizará una limpieza de pies en el pediluvio habilitado al ingreso. Posterior a eso, se realizará un secado de pies y una limpieza de manos con alcohol gel. Cumplido esto la persona puede continuar su tránsito hacia otras dependencias del colegio siguiendo las demarcaciones del piso.
- En todo momento se debe respetar la distancia física mínima (1 metro) y el uso de mascarilla. Debe evitarse el contacto cercano y en lo posible mantener un constante lavado de manos con jabón o alcohol gel.
- Debe respetarse en todo momento la demarcación de circulación dentro del colegio.
- No se podrá salir o ingresar al establecimiento fuera de los horarios destinados, salvo situaciones excepcionales debidamente autorizadas.

NO PODRÁN INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO ALUMNOS QUE NO SE HAYAN INSCRITO DEBIDAMENTE EN EL PROCESO PARA EL RETORNO.

SALIDA DEL COLEGIO

- Al finalizar la jornada todos los estudiantes deberán hacer abandono del establecimiento respetando en todo momento las medidas de prevención.
- Los alumnos que se retiren por su cuenta lo harán por sus respectivos lugares de ingreso/salida siendo siempre supervisados por personal del colegio.
- En el caso de aquellos estudiantes que se retiran con algún adulto estos serán acompañados por su tutor o tutora a la zona de espera habilitada para su sector de ingreso/salida, donde habrá personal encargado de entregar al estudiante a su apoderado o adulto que venga a retirarlo y fiscalizando que se cumplan todas las medidas preventivas.

PROTOCOLO 3: CASO SOSPECHOSO DE COVID-19. RESPONSABLE DEL PROTOCOLO INÉS FIGHETTI

El presente protocolo se activa en caso de que una persona concurra al establecimiento y se detecte en algún momento, ya sea al ingreso del colegio como durante la jornada, que presenta síntomas relacionados al Covid-19.

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre sobre 37.5°
- Tos seca
- Cefalea (dolor de cabeza)
- Dificultad respiratoria con dolor en el pecho.
- Odinofagia, dolor de garganta al tragar fluidos

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- Molestias y dolores musculares
- Diarrea y/o vómitos
- Dolor de cabeza
- Pérdida brusca del sentido del olfato o del gusto



PLAN RETORNO

Se habilitará para tal efecto una **segunda enfermería**. Este recinto contará con el equipamiento necesario de protección personal y de atención para la persona que lo requiera y será de uso exclusivo para este propósito. Estará atendida por un profesional del área de enfermería.

El espacio habilitado contará con lo siguiente:

- Lavamanos
- Mesón de enfermería
- Camilla
- Sillas (5)
- Biombo separador (plástico)
- Mascarillas y escudo facial
- Pecheras y guantes
- Toalla de papel de secado
- kit de aseo
- Gorro desechable y cubre calzado
- Saturómetro (3)
- Alcohol gel
- Mica protectora para el escritorio
- Termómetro infrarrojo (1)
- Cuaderno de registro de personas atendidas

En caso de que se detecte una persona con síntomas de Covid-19 (Fiebre sobre 37.5° C y dos de los síntomas arriba mencionados) se procederá de la siguiente manera:

- Se procederá a llevar a la persona al espacio determinado para el aislamiento hasta que los padres o algún familiar cercano venga a retirarlo.
- De inmediato, personal del Colegio deberá tomar contacto con la familia para que sea retirado lo antes posible, a fin de que concurra a un centro asistencial a realizarse el examen de PCR y el caso sea confirmado o descartado a la brevedad.
- En el momento del aislamiento, al trabajador, al niño, niña o adolescente se le prestará apoyo emocional y se hará control de sus signos vitales. En todo momento se debe tener sumo cuidado de respetar los derechos y la dignidad de la persona sospechosa de contagio de Covid-19 evitando cualquier tipo de discriminación o vulneración de derechos.
- En el momento de aislamiento de la persona sospechosa, deben también aislarse todas aquellas personas que hayan tenido **contacto estrecho** con el/ella sospechoso de contagio. Debiendo estas, ser derivados a sus casas y realizar cuarentena preventiva hasta que se confirme el diagnóstico del caso sospechoso.

Se entiende por contacto estrecho:

- a) Personas que estuvieron cara a cara a menos de 1 m de distancia por 15 minutos o más sin mascarilla.
- b) Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más sin mascarilla.
- c) Vivir o pernoctar con la persona sospechosa de contagio.
- d) Haber compartido medio de transporte a menos de 1 m sin mascarilla.



PLAN RETORNO

Para el reintegro de la persona con sospecha de contagio COVID-19, se requerirá el certificado del examen PCR negativo.

En caso de un contagio de COVID-19 confirmado, se requerirá el tiempo de cuarentena obligatoria (14 días) y el examen PCR Negativo al momento de reingresar al Colegio. Además de implementar las medidas para el establecimiento según la siguiente tabla:

TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE CLASES	CUARENTENA
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test PCR no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena.
Estudiante COVID-19 confirmado que asistió al establecimiento educacional, en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser casos confirmados deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Fuente: abrir las escuelas paso a paso. Orientaciones para establecimientos educacionales en paso 3 y 4. Ministerio de educación.



PROTOCOLO 4: USO DE SALAS, BAÑOS Y ESPACIOS COMÚNES
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO RICARDO MARZZANO

El presente protocolo regirá para el uso de espacios públicos, salas de estudio, oficinas, baños y todas las instalaciones una vez que se retomen las actividades presenciales.

Se adecuarán las salas, baños y espacios abiertos para cumplir la normativa fijada por el Mineduc y los protocolos dictados por la pandemia COVID-19. Las salas o espacios comunes deben estar con ventanas abiertas durante la jornada para mantener una correcta ventilación de los ambientes.

Para el uso de espacios comunes:

- Existirá una demarcación definida en el piso del colegio, la cual definirá los sentidos en los cuales se puede circular al interior del colegio. Es obligatorio respetarla en todo momento.
- Los patios a utilizar por cada ciclo estarán definidos, no pudiendo concurrir a los lugares sectorizados personas ajenas al curso o ciclo correspondiente.
- Los recreos serán en horario diferido según ciclo (si la cantidad de alumnos lo amerita) y no se permitirán juegos de contacto.
- No habrá venta de alimentos dentro del establecimiento, ni almuerzo o desayuno. Todo alimento para consumir deberá ser traído desde el hogar.
- El uso de mascarilla y distancia física es obligatorio en todo momento.

Para el uso de baños:

- Los Baños verán reducida su capacidad debido a las normas de distanciamiento físico.
- En todo momento los baños deben contar con jabón líquido disponible para aseo de manos.
- Se limpiarán al menos 3 veces durante la duración de la jornada (3 horas).
- En los baños se determinó un aforo máximo según sus dimensiones y la cantidad de lavamanos disponibles por cada uno, lo que detallado en cada baño del colegio da el siguiente aforo:

Baño	Aforo Normal	Aforo permitido
Hall Principal (3 Baños)	1 persona C/U	1 persona C/U
Hombres primer piso	4 personas	2 personas
Mujeres primer Piso	4 personas	2 personas
Básica 1° a 5° Hombres	4 personas	2 personas
Básica Mujeres	8 personas	3 personas
Profesores (segundo piso)	3 personas	2 personas
Profesoras (segundo piso)	3 personas	2 personas
Hombres 2° Piso	4 personas	2 personas
Mujeres 2° piso	6 personas	2 personas
Biblioteca	1 persona	1 persona
Playgroup	1 persona	1 persona
Educación inicial hombres	3 personas	2 personas
Educación inicial mujeres	3 personas	2 persona
Educación inicial (nuevo)	2 personas	1 persona
Multicancha hombres	3 personas	1 persona
Multicancha mujeres	3 personas	1 persona



PLAN RETORNO

Para el uso de salas de clases:

- Las salas tendrán un aforo máximo de la mitad de los estudiantes que componen cada curso, manteniendo la distancia mínima entre los escritorios (1m).
- Los escritorios deberán ser limpiados con la periodicidad establecida en el reglamento de sanitización.
- Para el uso de cada sala, el aforo máximo permitido se detalla en la siguiente tabla:

CAPACIDAD SALAS					
CURSO	SALA N°	ALUMNOS CURSO	MÁXIMO ALUMNOS	DOCENTES	AFORO MÁXIMO
PG	6	24	12	2	14
PKA	8	28	14	2	16
PKB	7	28	14	2	16
KA	9	28	14	2	16
KB	5	27	14	2	16
1°A	11	31	16	2	18
1°B	4	32	16	2	18
2°A	1	27	14	2	16
2°B	2	28	14	2	16
3°A	23	31	16	1	17
3°B	21	31	16	1	17
4°A	40	30	15	1	16
4°B	41	30	15	1	16
5°A	10	32	16	1	17
5°B	29	28	14	1	15
6°A	27	25	13	1	14
6°B	26	26	13	1	14
6°C	28	22	12	1	13
7°A	24	27	14	1	15
7°B	25	26	13	1	14
8°A	37	24	12	1	13
8°B	36	22	12	1	13
I°A	39	23	12	1	13
I°B	38	23	12	1	13
II°A	30	28	14	1	15
II°B	31	27	14	1	15
III°A	32	25	13	1	14
III°B	33	25	13	1	14
IV°A	34	23	12	1	13
IV°B	35	29	15	1	16



PLAN RETORNO

En relación a otros espacios del establecimiento, siguiendo los criterios anteriores, el aforo máximo se establece de la siguiente manera:

LUGAR	AFORO MÁXIMO
SALA SINGAPUR	30
SALA DE ARTES	30
SISTER PERPETUA	16
SALA PROFESORES	16
AULA MAGNA	30
DIRECCIÓN	6
ORIENTACIÓN	4
OFICINAS	2
SICOPEDAGOGIA	2
VIDA ESCOLAR	8
ENFERMERÍA 1	5
ENFERMERÍA 2 (LABORATORIO)	3
ELECTIVO FÍSICA	8
GETSEMANI	4
FOTOCOPIAS	2
HALL	8
SALA TECNOLOGÍA	14
SALA MÚSICA	16
PROFESORAS EDUCACIÓN INICIAL	4
JORNADA EXTENSA	30

PROTOCOLO 5: DINÁMICA DENTRO DEL AULA RESPONSABLE DEL PROTOCOLO: FELIPE CHÁVEZ

El presente protocolo regirá para rutinas dentro de la sala:

- Para ingresar a la sala los y las estudiantes deberán formarse afuera de esta manteniendo la distancia mínima de 1 metro y con mascarilla puesta.
- Será el tutor o tutora a cargo quien vaya dirigiendo el ingreso de cada uno de los y las estudiantes, quienes deberán limpiarse las manos con alcohol gel (en cada sala hay dispuesto un dispensador).
- Posteriormente tomarán ubicación en su puesto previamente designado, el cual mantendrán durante toda la jornada. No se permitirán cambios de puesto. Dentro del aula se velará por el menor desplazamiento posible y siempre supervisado por el docente.
- Está prohibido llevar juguetes u objetos que puedan ser compartidos o que sean foco potencial de contagio. No se podrá dejar ningún objeto en el colegio.
- El tutor o tutora debe limpiar al final de cada módulo el libro de clase, borrador y plumones de pizarra.
- Se dejará 5 minutos al final de cada módulo para que los y las estudiantes consuman su colación ya que en el patio no se puede comer. No se puede compartir alimentos. Una vez terminado el



PLAN RETORNO

tiempo de colación cada estudiante dejará limpia su mesa. El docente a cargo del grupo supervisará este momento.

- La puerta y ventanas de la sala deben permanecer abiertas en todo momento.
- Será el tutor de cada grupo quien vaya designando por filas el turno de salida a recreo siendo este el último en salir. Ninguna persona podrá quedarse en la sala en los recreos o al finalizar la jornada.

8. IMPLEMENTACIÓN DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL

El establecimiento entregará implementos de seguridad personal a los trabajadores dependiendo de sus labores y los días que asistan a trabajar.

IMPLEMENTACIÓN DE PERSONAL
EL ESTABLECIMIENTO IMPLEMENTARÁ AL PERSONAL CON 1 MASCARILLA KN95 POR CADA DIA QUE ASISTA AL ESTABLECIMIENTO.
PARALELAMENTE A ESTA ENTREGA DE MASCARILLAS, SE ENTREGARÁ UN PROTECTOR FACIAL A CADA TRABAJADOR.
PARA EL PERSONAL ENCARGADO DE LOS INGRESOS SE LES ENTREGARÁ 1 PECHERA DESECHABLE DIARIA.

9. ADECUACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dentro de las adecuaciones o implementaciones relativas a la infraestructura del establecimiento que nos permitirán afrontar de mejor manera el retorno al colegio están:

- Instalación de 4 lavamanos portátiles los cuales ayudarán a descongestionar los baños y promover el lavado frecuente de manos.
- Demarcaciones en ingresos y pasillos para circular con el debido distanciamiento físico como así mismo demarcaciones de espera afuera de las salas y baños.
- Instalación de dispensadores de alcohol gel en todas las salas de clases además de pasillos y lugares comunes del establecimiento.
- Demarcaciones dentro de la sala de clases para mantener distancia mínima entre mesas.
- Instalación de gráficas de conductas de higiene y autocuidado además de gráficas de aforo máximo permitido en salas de clases y lugares comunes.
- Por este año se inhabilitará el tercer piso del establecimiento de modo que haya un mayor control de los estudiantes.
- Por este año no estarán habilitados algunas dependencias para los estudiantes como biblioteca, fotocopias y kiosco.